Venta de cañada del batan de gomez calvillo y doña menaide de ayala y alonso prieto

100 -

Sepan quantos esta carta de venta vieren como nos gomez calvillo e don menaide de ayala su muger vezinos somos de esta muy noble e leal abdad de murcia a yo la dicha doña menaide de ayala con licencia e voluntad e consentimiento de vos el dicho gomez calvillo mi marido la qual vos pido e demando que me deis e otorgueis licencia para que vos pueda fazer e otorgar esta carta de venta de las cosas e cada vna dellas contenidas e yo el dicho gomez calvillo otorgo e consiento la dicha licencia a vos la dicha doña menaide de ayala mi muger para que vos podais fazer e otorgar esta dicha carta de las cosas e cada vna dellas contenidas que plaze e consiento e otorgo en todo lo suso dicho e nos los dichos gomez calvillo e don menaide de ayala su muger con la dicha licencia amos a dos de vna voluntad e conformidad otorgamos e conocemos en buena verdad que vendemos e enajenamos por nos mismos e por nuestros herederos e sucesores presentes e por venir e vendemos e damos libramos e damos por nuestro de heredad para agora e para siempre jamas a vos alfonso prieto e a luisa sanches vuestra muger vezinos de la dicha abdad de murcia e para vos e para vuestros herederos e sucesores presentes e por venir assi como mi heredamiento propio vuestro vuestro que es la venta de cañada del batan que es a la puente franco libre e quito e desembargado e la huerta de vna peça con molino de vuestros los dichos vendedores e de la otra peça con el arenal que es a bajo de la dicha puente el qual dicho cañada e de la huerta e